



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 031 -2010-OSINFOR

Lima, 10 FEB. 2010

VISTO:

El Informe N° 001-2010/PCE-AMC N° 003-2010-OSINFOR, de fecha 08 de Febrero de 2010, mediante el cual el Presidente del Comité Especial, remite el proyecto de bases de la primera convocatoria del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2010-OSINFOR, para el servicio de arrendamiento de inmueble para la Oficina Desconcentrada de Tarapoto solicitada por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR"; y



CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, regulan los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios en general y obras de las Entidades del Sector Público;



Que, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;



Que, el Comité Especial ha cumplido con elaborar las Bases para la Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2010-OSINFOR, para el servicio de arrendamiento de inmueble para la Oficina Desconcentrada de Tarapoto solicitada por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, de conformidad con el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; razón por lo cual, resulta necesario aprobar las bases mencionadas precedentemente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;



Con las visaciones de los Jefes (e) de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y del Secretario General

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2010-OSINFOR, para el servicio de arrendamiento de inmueble para la Oficina Desconcentrada de Tarapoto solicitada por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, por el valor referencial de S/. 14,400.00 (Catorce Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles).



ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente resolución al Comité Especial, a efectos que proceda a convocar el correspondiente proceso de selección,

ARTÍCULO 3º.- Notificar esta resolución al SEACE para los fines de ley pertinentes.

Regístrese y Comuníquese



Richard E. Bustamante
Dr. Richard E. Bustamante
 Presidente Ejecutivo
 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OSINFOR
 OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
 11 FEB 2010
RECIBIDO
 FIRMA: *[Signature]* HORA: 9:37 am